



BALONMANO PLAYA

Instructivo de Competencia

1. INFORMACION TECNICA GENERAL

A. SEDE Y FECHA

Ciudad: Coveñas-Sucre
Escenario: Playa sector de la Coquerita
Fecha: Reunión técnica informativa el 22 de octubre de 2021
Fecha: Competencias del 23 y el 26 de octubre de 2021

B. CATEGORÍAS Y GÉNEROS

Los campeonatos se realizarán en categoría **Abierta**, en la rama masculina y femenina.

C. SISTEMA DE COMPETENCIA

De acuerdo a la cantidad de equipos inscritos se armará el(los) grupo(s) y el sistema de eliminación. Jugarán todas las delegaciones en sistema de todos contra todos, a una sola vuelta; de la clasificación resultante jugarán las semifinales el primer clasificado contra el cuarto en una llave, y el segundo clasificado contra el tercero en la otra llave. Los vencedores de dichas semifinales jugarán la final y los perdedores jugarán por el tercer y cuarto clasificado.

PUNTOS POR PARTIDO GANADO: Dos (2)

PUNTOS POR PARTIDO PERDIDO: Cero (0)

Título V De las competencias... Capítulo I Delas competencias oficiales... Art. 25. ..."Serán consideradas competencias oficiales de los Juegos, todas las pruebas que cumplan los requisitos consignados en la presente disposición, como en la carta deportiva fundamental, teniendo como parámetro de cierre, la fecha de realización de la inscripción nominal"...

BALONMANO PLAYA

Instructivo de Competencia

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN Y CRITERIO DE DESEMPATE

En cualquier fase de la competición, si existe empate en puntos ganados entre dos equipos, el criterio a seguir para desempatar, será el siguiente:

EMPATE EN LA FASE PREVIA DE GRUPOS

✓ Entre dos Equipos:

1	Confrontación directa
2	Mayor diferencia de sets (periodos) a favor y en contra, en el total de los encuentros jugados entre sí por los equipos implicados.
3	Mayor diferencia de tantos (puntos de gol) a favor y en contra, en el total de encuentros jugados entre sí por los equipos implicados.
4	Mayor coeficiente resultante de dividir los tantos a favor entre los tantos en contra, del total de partidos jugados entre sí por los equipos implicados.
5	Mayor diferencia de sets (periodos) a favor y en contra, en el total de partidos jugados en el grupo.
6	Mayor coeficiente resultante de dividir los tantos a favor entre los tantos en contra, del total de partidos jugados en el grupo.
7	Sorteo a celebrar por el Coordinador de Juzgamiento, en presencia de los jueces y de los representantes de dichos equipos.

✓ Entre más de dos Equipos: En caso de haber empate en puntos ganados entre más de dos equipos, para desempate, se aplicará el criterio establecido, para empate de dos equipos, eliminando la confrontación directa.

De acuerdo a la cantidad de equipos inscritos se armarán series y sistema de eliminación.

D. CUPOS POR DELEGACIÓN

DELEGADO	Un (1) cupo por género
PERSONAL TÉCNICO	Un (1) entrenador por género
PERSONAL MÉDICO	Un (1) cupo por género
ATLETAS	Hasta diez (10) atletas por género

BALONMANO PLAYA

Instructivo de Competencia

E. MÍNIMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Las Federaciones deportivas nacionales, serán responsables por el cumplimiento de los requisitos técnicos y normas antidopaje establecidas para la participación de los atletas que representan a su Liga, a efectos de las marcas mínimas, ranking, cupos y campeonatos clasificatorios, según el caso, teniendo en cuenta lo establecido en la Carta Deportiva Fundamental de los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021**, Título V, Capítulo II De los mínimos exigidos para la realización de las pruebas y el Capítulo III No Cumplimiento de mínimos...

F. REGISTRO DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar las Ligas afiliadas a la Federación Colombiana de Balonmano, que cumplan con los requisitos que para el efecto determina la Carta Deportiva Fundamental de los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021** en su título V capítulo II De los Participantes con un mínimo de competencia de cuatro (4) departamentos y un máximo de (8) departamentos diferentes, incluido el Distrito Capital y la Federación Deportiva Militar y en su Título VI Capítulo I , **artículo 32** donde estipula que pueden participar “*los organismos deportivos que reúnan los requisitos legales para su existencia y funcionamiento*” ósea con reconocimiento deportivo vigente desde las competencias y torneos clasificatorios, pues estos forman parte de los juegos.

G. REGISTRO DEPORTIVO

Para poder representar a un Departamento, al Distrito capital o la Federación Deportiva Militar, los atletas deberán:

1. Estar registrados como atleta, en un organismo deportivo de la jurisdicción del Departamento a representar, al **15 de noviembre de 2020**.
2. Participar en las competencias clasificatorias y procesos de selección por el mismo organismo deportivo, si las hubiere.

BALONMANO PLAYA

Instructivo de Competencia

3. El atleta que a partir de la fecha de promulgación de la Carta Deportiva Fundamental cambie de registro y además de sección político administrativa, se inhabilitará para participar en los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021**.
4. En todos los casos, el Departamento sede de los juegos, obtendrá por derecho propio su clasificación en deportes de conjunto, que realice dentro de su jurisdicción.
5. El atleta o delegación que sea inscrito oficialmente y cumpla con los criterios de selección establecidos en los instructivos de competencia de su deporte, adquiere el compromiso de participar en las competencias respectivas, en correspondencia con las normas de la carta deportiva fundamental, su no participación se informará a la comisión disciplinaria de cada federación deportiva nacional; y en cualquier caso, el Departamento no podrá inscribir deportistas en la prueba retirada sin justa causa, para la próxima versión de las justas.
6. No estar incurso en sanciones por infracciones a las normas antidopaje a la fecha de la inscripción nominal.

H. INSCRIPCIÓN NOMINAL

Una vez sea remitida a la organización de los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021**, la resolución de habilidades por parte de la Federación Colombiana de Balonmano, cada organismo seccional efectuará por parte de los Entes Deportivos Departamentales, del Distrito Capital y la Federación Deportiva Militar, ante la Dirección General de los IV Juegos, la inscripción de sus atletas, mediante el sistema habilitado para tal fin por el Ministerio del Deporte, según lo establecido en la Carta deportiva fundamental de los Juegos, *Capítulo I De las Inscripciones... Art. 44. Capítulo II Del Plan Escalonado de inscripciones... Art. 45 Numeral 3. ..."cuarenta y cinco (45) días antes a la inauguración de los mismos y hasta las veinticuatro (24) horas del 07 de septiembre de 2021"...*

I. MEDALLAS EN DISPUTA

En los Campeonatos de **BALONMANO PLAYA** Femenino y Masculino a realizarse en el marco de los **IV Juegos Nacionales de Mar y Playa 2021**, se disputarán según el Art. 48 de la Carta Deportiva Fundamental.

BALONMANO PLAYA

Instructivo de Competencia

ORO	PLATA	BRONCE
2	2	2

J. CRITERIOS DE SELECCIÓN

ESCALAFON ABSOLUTO NACIONAL

La Federación Colombiana de Balonmano, establecerá un escalafón por rama con los resultados oficiales de los eventos clasificatorios que se realicen previo al evento, si por diferentes situaciones no se pudiese llevar a cabo los eventos clasificatorios, la Federación determinará el ranking de clasificados con los resultados del Campeonato Nacional del año anterior en la Categoría.

K. OFICIALIZACIÓN DE CLASIFICADOS

La Federación Colombiana de Balonmano, mediante resolución oficializará a la Dirección Técnica de los Juegos, el listado de equipos clasificados por sección político-administrativa en su respectiva rama, a partir del sistema de clasificación escogido por dicho organismo.

EVENTOS CLASIFICATORIOS 2021				
FECHA	MODALIDAD	CATEGORIA	EVENTO	SEDE
23 al 26 de Junio 2021	Playa	Edad Libre	Primer Clasificatorio Juegos Nacionales de Mar Y Playa Masculino Y Femenino	SAN ANDRES
16 al 19 de Julio 2021	Playa	Edad Libre	Segundo Clasificatorio Juegos Nacionales De Mar Y Playa Masculino Y Femenino	CARTAGENA
13 al 16 de Agosto 2021	Playa	Edad Libre	Tercer Clasificatorio Juegos Nacionales De Mar Y Playa Masculino Y Femenino	ANTIOQUIA



BALONMANO PLAYA

Instructivo de Competencia

Se otorgará en cada evento clasificatorio puntos de la siguiente manera:

Primer puesto	10 puntos
Segundo puesto	8 puntos
Tercer puesto	6 puntos
Cuarto puesto	5 puntos
Quinto Puesto	4 puntos
Sexto puesto	3 puntos
Séptimo puesto	2 puntos
Octavo puesto	1 punto

Estos puntos serán acumulativos durante los tres clasificatorios y darán como resultado el ranking definitivo en su respectivo orden.

En cada uno de los clasificatorios, las delegaciones deberán inscribir hasta diez (10) atletas que deben estar registrados en la lista larga.

Es discrecionalidad de cada liga departamental de Balonmano, participar en cualquiera de los tres clasificatorios, con la aclaración que se tendrá en cuenta la sumatoria general de los puntos en su respectivo orden.

L. SORTEO Y PROGRAMACIÓN

El campeonato se desarrollará de acuerdo con la programación establecida por la Federación Colombiana de Balonmano y la Dirección Técnica de los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021**.

Día anterior al día de la Competencia: Se realizará reunión informativa para revisión de la programación, aspectos de juzgamiento, aspectos administrativos e información general de la organización.

M. NORMAS TÉCNICAS

Todo lo relacionado con la calidad de los jugadores, se regirá por lo establecido en el Estatuto del Jugador aprobado por la Federación Colombiana de Balonmano y la Federación Internacional de Handball-IHF

BALONMANO PLAYA

Instructivo de Competencia

Los campeonatos se registrarán por las normas vigentes de la Federación Internacional de Handball-IHF y las reglas de la Federación Colombiana de Balonmano vigentes a la fecha de realización de los Juegos.

Las situaciones de orden técnico no previstas por este reglamento serán resueltas de acuerdo a las reglas de la Federación Colombiana de Balonmano, bajo la supervisión directa de la Federación Internacional de Handball - IHF y la Dirección Técnica de los Juegos.

Balón Oficial: El partido se juega con una pelota de goma redonda, no resbaladiza. La pelota a utilizar en un partido masculino pesará de 350 a 370 gr. y tendrá una circunferencia de 54 a 56 cm. Para las mujeres, pesará de 280 a 300 gr. y tendrá una circunferencia de 50 a 52 cm.

N. CONTROL AL DOPAJE

Durante los campeonatos de **BALONMANO PLAYA** de los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021**, se podrán llevar a cabo controles al dopaje, cuyos procedimientos estarán de acuerdo con las normas vigentes al respecto. Según el *Título XIX, Del control al Dopaje. De la carta deportiva fundamental de los juegos.*

Los análisis se llevarán a cabo en el Laboratorio del Ministerio del Deporte y sus resultados serán de obligatoria aceptación por parte de la Dirección General y técnica de los **IV Juegos Nacionales de Mar y Playa 2021**, y de la Federación Colombiana de Balonmano.

La Cantidad de muestras será determinada conjuntamente por la Federación Colombiana de Balonmano y la Dirección Técnica de los Juegos.

Ñ. AUTORIDADES DEL CAMPEONATO

Director de Campeonato: Será designado mediante resolución por la Federación Colombiana de Balonmano, por lo menos un (1) mes de antelación a la fecha de inauguración de los Juegos, con el fin de que se



BALONMANO PLAYA

Instructivo de Competencia

apropie de la orientación, asesoría y montaje del campeonato en su deporte.

Comité Técnico de Campeonato: Estará conformado de la siguiente forma:

- ✓ El Director del Campeonato, quien lo presida
- ✓ El Presidente de la Liga sede o su suplente nombrado en la reunión informativa.
- ✓ Un delegado de las ligas participantes, escogido en la reunión previa informativa del campeonato de cada género, así como un suplente de los delegados.

Autoridades de Juzgamiento: La organización de los **Juegos** concede los siguientes cupos para autoridades de juzgamiento:

Un (1)	Coordinador de jueces
Ocho (8)	Árbitros nacionales, que tendrán a su cargo la conducción de todos los partidos correspondientes al campeonato.
Cuatro (4)	Jueces auxiliares de mesa de control, los cuales estarán a cargo del colegio de árbitros de la ciudad sede con jueces locales que serán capacitados y avalados por la Federación y la Dirección Técnica de los Juegos.

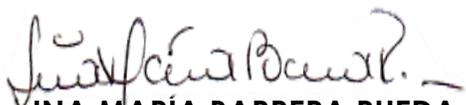
O. ADOPCIÓN

Para ser adoptadas como oficiales las bases de competencia aquí descritas, se suscribe el presente acuerdo por parte de los representantes del Ministerio del Deporte y la Federación Colombiana de Balonmano, normas bajo las cuales se regirá el proceso de participación, organización y realización del campeonato de este deporte en el marco de los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021**.

BALONMANO PLAYA

Instructivo de Competencia

Bogotá, julio de 2021



LINA MARÍA BARRERA RUEDA

Ministra del Deporte (E)



LUIS CARLOS BUITRAGO ECHEVERRI

Director Técnico de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo (E)



VICTOR MANUEL RAMOS VERGARA

Presidente Federación Colombiana de Balonmano

Revisó	Juan Pablo Orozco Londoño	Profesional Especializado GIT Juegos y eventos deportivos	
Proyectó	Ángela María Holguín Arango	Contratista GIT Juegos y eventos deportivos	